



Al contestar cite el No. 2022-01-049025



Tipo: Salida Fecha: 03/02/2022 10:56:54 AM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 900424669 - COOPERATIVA MULTIA Exp. 87474
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-001469

AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Sigescoop en toma de posesión como medida de intervención y otros

Auxiliar

María Mercedes Perry Ferreira

Asunto

Acciones de tutela

Proceso

Intervención Judicial

Expediente

87.474

I. ANTECEDENTES

1. Con memorial 2022-01-048498 de 3 de febrero de 2022, el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla, informó sobre la admisión de la acción de tutela presentada por Lorraine Simanca Salcedo contra la Superintendencia de Sociedades y otro.
2. Con memorial 2022-01-048524 de 3 de febrero de 2022, el Juzgado Doce Administrativo del Circuito de Barranquilla, informó sobre la admisión de la acción de tutela presentada por Yasmira Ester García Ubarne contra la Superintendencia de Sociedades y otro.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de Sigescoop toma de posesión como medida de intervención judicial y otros, a que se hace referencia, se considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de las tutelas interpuestas por las señoras Lorraine Simanca Salcedo y Yasmira Ester García Ubarne, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de cuarenta y ocho (48), para pronunciarse, sobre ambas acciones.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial,

RESUELVE

Primero. Notificar a las partes e interesados en el proceso de Sigescoop en toma de posesión como medida de intervención y otros, la existencia de las acciones de tutela presentadas por Lorraine Simanca Salcedo y Yasmira Ester García Ubarne contra la Superintendencia de Sociedades y otro, contenidas en memoriales 2022-01-048498 y 2022-01-048524 de 3 de febrero de 2022, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia, en cumplimiento a la orden del Juez de tutela.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes y demás interesados dentro del proceso Sigescoop en toma de posesión como medida de intervención y otros, de la admisión de la tutela presentada por Lorraine Simanca Salcedo y Yasmira Ester García Ubarne, contra la Superintendencia de



Sociedades y otro, en la página Web de la entidad (adjuntando el link para descargar vía electrónica los memoriales 2022-01-048498 y 2022-01-048524 de 3 de febrero de 2022), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de cuarenta y ocho (48) horas, para pronunciarse.

Notifíquese y cúmplase,

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES

Radicación: 2022-01-048498 / 2022-01-048524
L6848